

# OSPP

Obra Social del  
Personal de la Publicidad

Por Resolución del Ministerio  
de Salud **quedó sin efecto  
toda receta digital sin  
certificación electrónica**

Ante cualquier duda comuníquese  
4813-5058 / 4819-9850 / 4811-3937.



Dicha Resolución dispone que a partir del 01/03/23 para adquirir medicamentos con descuento **deberá contar con una receta que contenga firma y sello original o receta electrónica que cumpla con lo dispuesto por la ley correspondiente.**

Consulte con su médico el mecanismo para asegurar la confección de recetas para evitar la suspensión de tratamientos.